



Citar este número al responder:
0743- 863882024 (-1)

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: radicado No 863882024.

Persona a notificar: ANONIMA

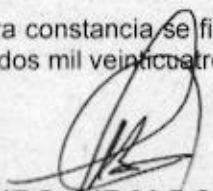
El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Riofrio, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACER SABER:

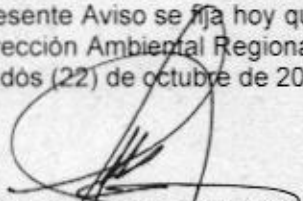
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 19 de septiembre de 2024, denuncia por infracción al recurso agua. Se realizó el correspondiente informe con fecha 4 de octubre de 2024.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra informe de visita, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)


JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

El presente Aviso se fija hoy quince (15) de octubre de 2024 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día veintidós (22) de octubre de 2024 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.


JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

Proyectó y Elaboró: Luz Maryaly Correa Lujan – Técnico Operativo UGC YMRP
Revisó: Jairo Giraldo Vergara - Coordinador UGC YMRP

Archívese en: 0743-017-0-423-2024

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

7 de octubre de 2024, Hora: 10:30 AM.

2. DEPENDENCIA/DAR:

UNIDAD DE GESTION DE CUENCA YMRP - DAR CENTRO SUR.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

NOMBRE	INGENIO CARMELITA
NIT	891.900.196-1
CONTACTO	(602) 2260420
CORREO	info@ingeniocarmelita.com
RADICADO	863882024

4. LOCALIZACIÓN:

PREDIO	LA ARMONIA
VEREDA	LA NEGRA
MUNICIPIO	YOTOCO
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
COORDENADAS GEOGRAFICAS	WGS84, 3°59'5.523" N, 76°20'42.419" W
COORDENADAS PLANAS	MCO X: 1.081.335 Y: 932.434
ALTITUD	994 m

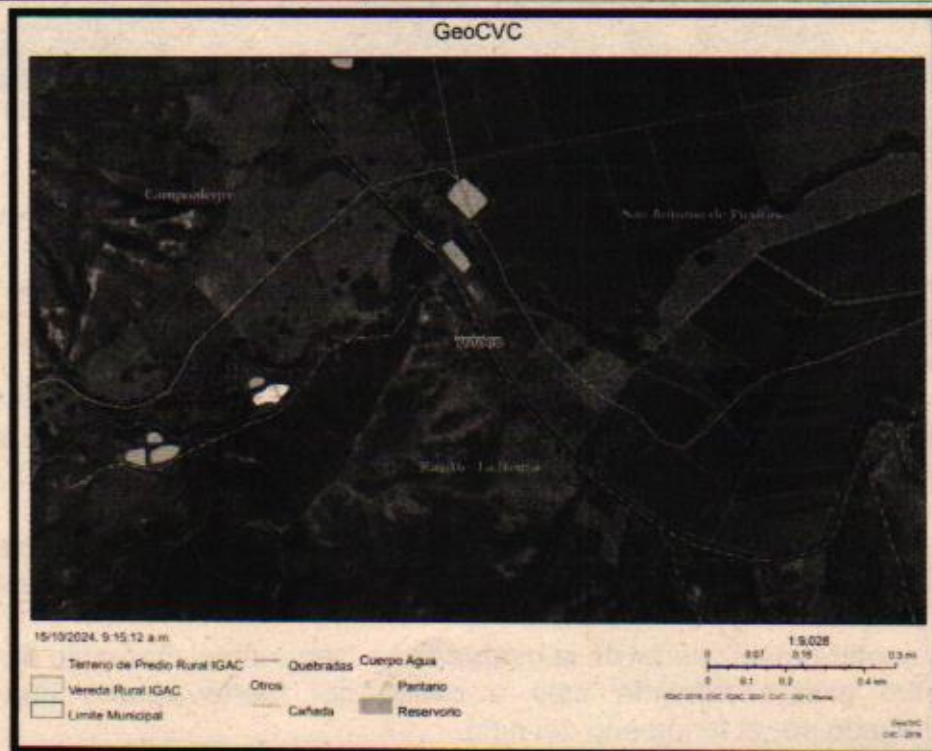


Imagen 1. Ubicación general Fuente Visor GeoCVC.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5. OBJETIVO:

Atender denuncia anónima radicado CVC No. 863882024, en la cual manifiestan "en las coordenadas 3.99363° N 76.32045° W donde se esta secando un humedal por explotación agrícola, daño a la fauna y flora sin intervención de parte de la CVC. - Revisar la quebrada la Negra, también se desvía toda el agua al cultivo de caña de azúcar, por lo tanto, es la fuente hídrica que surte de agua al humedal que les envié por coordenadas."

6. DESCRIPCIÓN:

Los funcionarios adscritos a la UGC YMRP realizaron recorrido de verificación en las coordenadas dadas en la denuncia y a lo largo de la quebrada La Negra, en la cual identificaron lo siguiente:

- En las coordenadas 3.99363° N 76.32045° W, se evidenció un punto de captación, ubicado sobre la línea divisoria de los predios La Negra y San Martin, en el momento de la visita se observó fuera de uso, donde evidenciamos el sitio con tubería suspendida, y el área de ingreso de agua totalmente tapada con tierra.



Imágenes 1, 2 y 3: se observa el punto de captación fuera de servicio, ubicado en el lindero de los dos predios.

- En el recorrido que se realizó a lo largo de la quebrada La Negra, se evidenció un punto en las coordenadas WGS84, 3°59'5.523" N, 76°20'42.419" W, sitio donde realizaron el desvío del cauce de la quebrada hacia los lagos del predio La Armonía, administrado por el Ingenio Carmelita.

En la visita se dialogó con el administrador del predio La Armonía el señor José Quintero (celular 3157072733); donde se solicitó retirar el canal que estaba desviando el agua y restablecer de inmediato el cauce de la quebrada La Negra.

Pasada una hora se constató que fue acatada la solicitud y se procedió con el restablecimiento del cauce por parte de los trabajadores del predio La Armonía.

Cabe anotar que el caudal de la quebrada La Negra en el momento de la visita se encontró extremadamente bajo a causa del fuerte verano que se viene presentando por el fenómeno del niño.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Imágenes 4, 5 y 6: desvío del cauce de la quebrada La Negra.

7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones

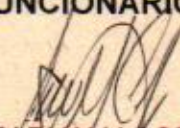
8. CONCLUSIONES:

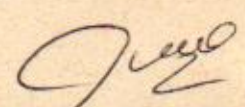
De acuerdo a lo antes mencionado se recomienda, oficiar al Ingenio Carmelita para que se abstenga de realizar obras o adecuaciones sin previa autorización de la CVC dentro de la franja forestal protectora o dentro del cauce de la quebrada La Negra, manifestando que, de corroborarse nuevamente la actividad, se dará inicio al proceso sancionatorio correspondiente en el marco de lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

3:00 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


LUZ MARYALY CORREA LUJAN
Tecnico Operativo


ADOLFO LEON VELEZ
Tecnico Operativo